

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**11428** *Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con las solicitudes con los números de expediente comprendidos entre AV-11 y AV-29/2022 presentadas en la convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2022*

#### Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 79, de 18 de junio de 2022, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 15 de junio de 2022 por la que se convocan subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Islas Baleares para el año 2022.
2. El IEB recibió, del 25 de julio de 2022 al 8 de septiembre de 2022, 19 solicitudes para optar a las citadas subvenciones.
3. El día 27 de septiembre de 2022, la Comisión evaluadora revisó y valoró los 11 expedientes presentados entre el 25 de julio y el 8 de septiembre de 2022, con los números de expediente comprendidos entre la AV-11/2022 y la AV-29/2022.
4. El día 29 de septiembre de 2022, el instructor firmó la Propuesta de resolución de concesión de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Illes Balears para el año 2022, que se publicó en el web del IEB el 11 de octubre de 2022, con lo que se inició el período de alegaciones.
5. Se ha presentado una alegación, que ha sido aceptada y resuelta.

#### Fundamentos de derecho

1. El día 18 de junio de 2022 se publicó, en el BOIB núm. 79, la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 15 de junio de 2022 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Illes Balears para el año 2022.
2. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto lo dispuesto en su disposición adicional primera.
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, para la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), a propuesta del presidente de la comisión evaluadora, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por importe total de 42.227,48€ a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado en cada uno de los beneficiarios con cargo a los presupuestos e importes detallados en el anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que aparecen en el anexo 2.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico del Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 13 de diciembre de 2022)*

**El presidente**  
Miquel Company Pons

## ANEXO 1

Número de expediente: AV-11/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Galería Kewenig SL  
Objeto de la solicitud: Participación en la feria Arco, Madrid, España. Importe solicitado: 1.083,46€  
Importe otorgado: 997,78 €

Número de expediente: AV-12/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Roberto Ferrer Martorell  
Objeto de la solicitud: Participación con la galería Espacio Valverde en la feria Untitled, Miami, EE.UU.  
Importe solicitado: 1.195,00€  
Importe otorgado: 1.195,00€

Número de expediente: AV-13/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Roberto Ferrer Martorell  
Objeto de la solicitud: Participación con la galería Espacio Valverde en la feria Arco, Madrid, España.  
Importe solicitado: 427,10€  
Importe otorgado: 427,10€

Número de expediente: AV-14/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Centro Cultural Casa Planas  
Objeto de la solicitud: Asistencia a varios eventos en Huesca, Valencia, Alemania y Tolosa.  
Importe solicitado: 1.800,00€  
Importe otorgado: 1.077,00€

Número de expediente: AV-15/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Julià Panadès Julià  
Objeto de la solicitud: Residencia de creación y producción, y exposición en ArtBo, Bogotá, Colombia.

Importe solicitado: 1.760,00€  
Importe otorgado: 1.760,00€

Número de expediente: AV-16/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Joan Soler Rebassa  
Objeto de la solicitud: Participación en el XV Certamen de Artes Plásticas  
Fundación Caja Rural, Jaén, España.  
Importe solicitado: 900,80€  
Importe otorgado: 634,12€

Número de expediente: AV-17/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Joan Soler Rebassa  
Objeto de la solicitud: Participación en el Premio de Pintura Fundación Vila Casas,  
Barcelona, España.  
Importe solicitado: 779,54 €  
Importe otorgado: 779,54 €

Número de expediente: AV-20/2022  
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: La Bibi Gallery, SL  
Objeto de la solicitud: Participación en la feria Estampa 2022 (Madrid). Importe  
total con IVA: 19.275,30 €  
Importe solicitado: 16.230,00 €  
Importe subvencionable: 16.230,00 €  
Puntuación: 44  
Importe otorgado: 5.712,96 €

Número de expediente: AV-21/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Julie Marie Claude Aubrun  
Objeto de la solicitud: Residencia en el Centro de arte y naturaleza Farrera, España.  
Importe solicitado: 1.984,27€  
Importe otorgado: 1.658,21€

Número de expediente: AV-22/2022 Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Olimpia Velasco Ruiz  
Objeto de la solicitud: Exposición &quot;Algunas cosas que vuelan por el mundo&quot; en  
Galería Nueva, Madrid, España.  
Importe total con IVA: 2.729,68 €  
Importe solicitado: 2.269,09 €  
Importe subvencionable: 2.269,09 €  
Puntuación: 58  
Importe otorgado: 1.052,85 €

Número de expediente: AV-23/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Silvia Prió Viu  
Objeto de la solicitud: Visionado de portfolio en PhotoEspaña Santander, España.  
Importe solicitado: 230,00€  
Importe otorgado: 230,00€





Número de expediente: AV-24/2022  
Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Galeria Pelaires, SL  
Objeto de la solicitud: Participación en la feria Arco 2022, Madrid, España. Importe total con IVA: 54.158,80 €  
Importe solicitado: 25.000,00€  
Importe subvencionable: 48.638,91 €  
Puntuación: 61  
Importe otorgado: 23.852,52 €

Número de expediente: AV-26/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Aina Albo Puigserver  
Objeto de la solicitud: Residencia y exposición en la galería Now, Lima, Perú.  
Importe solicitado: 1.000,00€  
Importe otorgado: 1.000,00€

Número de expediente: AV-27/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Llorenç Xavier Vidal Lledó  
Objeto de la solicitud: Exposición en la galería Vivere Art Gallery, Wiesloch, Alemania.  
Importe solicitado: 885,20€  
Importe otorgado: 885,20 €

Número de expediente: AV-28/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Erola Arcalis Gascón  
Objeto de la solicitud: Residencia artística en la Aquila Reale Natura, Licenza, Italia.  
Importe solicitado: 350,00€  
Importe otorgado: 350,00€

Número de expediente: AV-29/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Erola Arcalis Gascón  
Objeto de la solicitud: Participación en el visionado de portfolio de Las Rencontres de la Photographie, Arles, Francia.  
Importe solicitado: 615,20€  
Importe otorgado: 615,20€

## ANEXO 2

Número de expediente: AV-18/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: EXCLUIDO.  
Motivo: El concepto de actividad no es subvencionable según el punto 1.5 de las bases de la convocatoria.

Solicitante: Daniel Amorós Pulido  
Objeto de la solicitud: Visita a la Feria Arco 2022.

Número de expediente: AV-19/2022  
Modalidad: Movilidad (artes visuales)  
Estado: EXCLUIDO.



Motivo: El concepto de actividad no es subvencionable según el punto 1.5 de las bases de la convocatoria.

Solicitante: Daniel Amorós Pulido

Objeto de la solicitud: Visita a la feria Loop 21 de Barcelona.

Número de expediente: AV-25/2022

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: DENEGADO.

Motivo: La solicitante no aporta la documentación requerida con notificación electrónica del 9/9/2022.

Solicitante: Isabel León Castells

Objeto de la solicitud: Exposición en Sculpture by the Sea, Sydney, Australia.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/167/1126344>

